

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, CARMEN **IRENE** DOCENTE DEL

CRISOSTOMO GONZALEZ.

Independencia, 27 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1358/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El permiso Parental de Carolina Maraboli Lucero.

2. El Oficio N°123 del 12 de Julio de 2019 de la Dirección del Establecimiento.

3. La Orden de trabajo N°512 de 12 de Julio de 2019 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1. - DISPONGASE la contratación en calidad de

REEMPLAZO, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

IRENE DEL CARMEN CRISOSTOMO GONZALEZ

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término

Tipo de funciones

Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación Establecimiento

Item

07 de Julio de 2019

28 de Septiembre de 2019

DOCENTE DIFERENCIAL

44 horas (0 Subv.Normal -0 SEP - 44 PIE)

ENSEÑANZA BASICA

REEMPLAZO

ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

RIA NUÑEZ ŠEPULVEDA

independencia TADOR AUDITOR SECRETARIA RETARIO MUNICIPAL

JO DURAN BARONTI

ALCALDE / A L C A L D E MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaria Municipal -Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes W